

# Corte aplaza votación de proyecto de reforma electoral en Michoacán

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

El ministro Arístides Guerrero García pospuso la discusión de su proyecto para validar la mayoría de la reforma electoral de Michoacán que limita las candidaturas independientes, una hora después de que la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, se manifestó afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para pedir a los ministros modificar la propuesta.

El asunto corresponde a la acción de inconstitucionalidad 69/2026 y estaba previsto para discusión durante la sesión pública. Deriva de una impugnación promovida por Movimiento Ciudadano (MC) contra el decreto 476, publicado el 27 de mayo, que reformó dispo-

siciones del Código Electoral de Michoacán.

“En atención a notas que he recibido de mis colegas ministras y ministros, pido dejar en lista este asunto”, dijo Guerrero García. El máximo tribunal va a contrarreloj para resolver el tema, pues el proceso electoral en Michoacán comenzará el 10 de septiembre.

Antes de la sesión, Quiroz, viuda del ex alcalde Carlos Manzo, acudió al máximo tribunal con integrantes del Movimiento Independiente del Sombrero para, con su presencia llamar públicamente a los ministros a no avalar los cambios legales.

Sostuvo que la reforma no sólo podría incidir en sus eventuales aspiraciones a la gubernatura de Michoacán en 2027, sino en las posibilidades de cualquier ciudadano

que busque competir por un cargo de elección popular sin el apoyo de un partido.

“Afecta a todos los ciudadanos que quieren construir una candidatura independiente; es una limitante que le ponen a los ciudadanos, no a mí. Yo no estoy obsesionada con llegar al poder. Si las condiciones no se prestan, no se dan, no es algo que me quite el sueño o mi tranquilidad”, refirió ante la prensa.

La edil, quien dijo que evaluará pedir reunión con los ministros, ha cuestionado la reforma desde junio pasado, cuando presentó ante la Corte un escrito *amicus curiae* para sumarse a los argumentos contra las modificaciones, al considerar que colocan en desventaja a quienes optan por la vía independiente frente a las estructuras partidistas.



**GRECIA QUIROZ** rumbo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; van con ella integrantes del Movimiento del Sombrero.

## CASO MICHOACÁN

# Aplaza Corte el debate sobre candidaturas independientes

La alcaldesa de Uruapan pidió a ministros no afectar a ciudadanos que buscan construir una candidatura sin el apoyo de los partidos políticos

DIANA MARTÍNEZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó el debate sobre la reforma que limita las candidaturas independientes en Michoacán.

"Atendiendo a diversas notas que he recibido de mis colegas ministras y ministros, pido dejar en lista este asunto", dijo el ministro ponente Arístides Guerrero García.

Antes de que la sesión, GreCIA Quiroz, viuda de Carlos Manzo y alcaldesa de Uruapan, arribó a la Corte con integrantes del Movimiento Independiente del Sombrero y dijo que esta reforma afecta a ciudadanos que quieren construir una candidatura independiente.

### Controversia estatal

La polémica se centra en una impugnación a la reforma al Código Electoral de Michoacán (el Decreto 476)

**Quiroz afirma** que se limitan derechos electorales. **Y se afecta** directamente al Movimiento del Sombrero.

**10** meses lleva GreCIA Quiroz en la alcaldía de Uruapan.

**Este caso** llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Ahora** los ministros se darán tiempo para revisar el caso.

**11** meses estuvo Carlos Manzo, esposo de GreCIA, en el cargo.

"Es una limitante que le ponen a los ciudadanos; yo no estoy obsesionada con llegar al poder", dijo.

Aseguró que su objetivo solo es darle continuidad al mo-

vimiento que encabezó Manzo.

Quiroz llamó a los ministros a revisar muy bien esta reforma. En junio pasado, Quiroz presentó un *amicus curiae* por considerar que afecta la candi-

daturas independientes.

"Hoy venimos a presentar este escrito... en donde nosotros argumentamos de manera ciudadana, de manera, pues sí, ciudadana, más que nada, los puntos que afectan a la ciudadanía para poder participar en el siguiente proceso electoral bajo la vía independiente", dijo el pasado 25 de junio.

En ese momento, Quiroz confió en que más partidos políticos apoyen, no a GreCIA Quiroz ni al Movimiento Independiente del Sombrero, sino a los ciudadanos que quieren ser candidatos independientes.

Estaba a previsto que este lunes la Corte revisara la acción de inconstitucionalidad 69/2026 promovida por Movimiento Ciudadano (MC) contra el Decreto 476, publicado el pasado 27 de mayo, que reformó diversas disposiciones del Código Electoral de Michoacán. "